

Como hombre optimista que se considera, está confiado que los temas que preocupan hondamente a la ciudadanía y al gobierno, en torno al ámbito político, se resolverán felizmente.

Con este sentimiento, visualiza un eventual consenso respecto del tema de las reformas constitucionales entre el Gobierno y los partidos democráticos; el apoyo de la UDI y de otros sectores oficialistas que se adherirán finalmente a Renovación Nacional, aun cuando hoy el nombre de Sergio Onofre Jarpa ante una candidatura a la presidencia despierta ciertos rechazos; y, finalmente, si el partido trabaja y se mueve eficientemente, cree probable volcar en diciembre el resultado obtenido en el plebiscito de octubre.

Como ex profesor de Derecho Penal, el tema de los derechos humanos le merece un capítulo aparte. Sus análisis respecto de esta materia que le preocupa hondamente incluso los hizo llegar al jefe del comando de Büchi.

De resultar sus aspiraciones es claro que los chilenos tendríamos bastante camino pavimentado para lograr la anhelada reconciliación. Sus planteamientos siempre impresos de un carácter conciliatorio le valieron en pasado no lejano ocupar la presidencia de Renovación Nacional. Entonces, logró ayudar a Unión Nacional, al Frente Nacional del Trabajo y a la Unión Demócrata Independiente.

Confiesa que esa fue su primera actuación política.

Abogado, tremendamente activo, se desempeña además como funcionario en el Consejo de Defensa del Estado y presta asesoría al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Su gran placer, además de viajar, es cultivar la amistad. Su teléfono no para de sonar. El contesta pacientemente todas las llamadas. La gran mayoría pregunta "la firme": ¿Va o no Jarpa a la Presidencia...?

POSTULACION DE JARPA

¿Qué cree usted en definitiva que ocurrirá en Renovación Nacional?

Postularé finalmente, a su presidente Sergio Onofre Jarpa como candidato a la Presidencia de la República.

Lo he dicho muchas veces. Pienso, que en Renovación Nacional el candidato natural es Jarpa. Ahora, depende de él, porque muchas veces ha expresado que no quiere ser candidato.

¿Plena usted que es el más indicado, a sabiendas que produce resquemores en el sector de la UDI y también en el Gobierno?

Mmmmm. Provoca rechazos. Pero, creo que si no surge otra alternativa tendrán que aceptarlo nomás como candidato.

AVANZAR SIN PRECIPITACIONES

¿No cree que es perjudicial mantener a la ciudadanía en esta especie de película de suspense? ¿Cuándo cree usted que se va a esclarecer la situación de los sectores de centro-derecha?

Mire, los suspensos y las tardanzas significan siempre un inconveniente. Pero, las precipitaciones pueden ser un inconveniente peor.

Creo que Renovación Nacional no ha actuado con tardanza y tiene el mérito de aparecer como un partido no precipitado.

Sin embargo, la reciente ley que prorroga el plazo de las candidaturas, hace que la situación no sea tan urgente para convocar al Consejo General.

Además, está el tema pendiente de las reformas constitucionales. Reformas que podrían contener

Ricardo Rivadeneira, ex timonel de Renovación Nacional:



— En el mundo entero existe una corriente favorable a nuestros principios. "Siempre he creído que debíamos ganar" en las elecciones.

— Violaciones de los derechos humanos deben ser esclarecidas.

— Una probable ley de amnistía debe abordarse en un enfoque político con criterio suprapartidista.

Por Maria Elina Barrera

"La UDI tendrá que apoyar a Jarpa si no hay otra alternativa"

ciertos cambios con respecto a la composición del Congreso, lo que haría variar la cantidad de cupos parlamentarios.

Por eso, creo que sería más conveniente tener ese asunto claro, antes de un Consejo General.

¿Usted se daría por satisfecho con cuáles reformas?

Con las propuestas por Renovación Nacional, que tienden a proporcionar estabilidad al sistema constitucional chileno. Hace que adquiera un papel muy importante que hoy la actual Constitución no tiene. Adolece de defectos y no es aceptada por un sector de la ciudadanía, lo cual obviamente no es conveniente.

Creo que nos provocaría muchos problemas si esas reformas no se alcanzan. Pero, estoy optimista, al respecto. Creo que se logrará un consenso.

¿Y guarda ese mismo optimismo respecto de las elecciones de diciembre?

Si nuestro sector se mueve, trabaja bien, logra comunicar eficazmente los principios que sustentamos, los programas que podríamos implementar en caso de un eventual gobierno; siempre he creído que debíamos ganar. Porque en el mundo entero se ha producido una corriente favorable a nuestros principios y a nuestra doctrina. Y esa corriente, en la misma medida que es favorable para nosotros es desfavorable para los sectores socialistas.

Don Ricardo, ¿y si gana la concertación, como se desprende de las últimas encuestas que dan a Patricio Aylwin con el más alto puntaje en las preferencias?

Si gana la concertación, constituiremos un partido opositor importante. Una colectividad que siempre va a estar a las puertas de ser gobierno. Vamos a ser una oposición leal y patriótica, en el sentido que miraremos siempre básicamente el interés del país. Y vamos a apoyar al gobierno si las medidas que impulsa son beneficiosas.

Pero seguiremos con mucha intensidad y con mucho esfuerzo, convenciendo a los chilenos de que deben votar por nosotros.

DERECHOS HUMANOS

Respecto de otro tema. Usted participó en un estudio sobre el tema de

los Derechos Humanos, que había enviado el Comando de Büchi, ¿Qué materias contenía, a qué se refería en ese estudio?

Muchos dirigentes tuvimos contacto con Büchi y su comando. Hubo una comisión en torno al tema de los derechos humanos, que he analizado y estudiado mucho en mi calidad de antiguo profesor de Derecho Penal. Se refiere más bien a materias técnicas, básicamente y a eventuales enfoques políticos que pueden hacerse en esa materia.

En la medida que el tema de los derechos humanos pase a tener una connotación política, por ejemplo el estudio de eventuales medidas como leyes de amnistía y otras disposiciones de esa naturaleza, siempre he pensado que el enfoque no debe ser partidista. Sino abordado en torno a una gran concertación. No sólo de partidos y de sectores políticos, sino del país entero representado por instituciones, como pueden ser la Iglesia y las Fuerzas Armadas.

Son temas que deben ser analizadas con un criterio suprapartidista desde el punto de vista técnico, creo que básicamente las leyes de amnistía y otras disposiciones de esa naturaleza deben ser aplicadas por los tribunales ordinarios de justicia. Con independencia, preparación técnica, pueden actuar frente a casos concretos, investigando, juzgando y sancionando, si es que procede.

¿En ese sentido qué impresión le causaron las opiniones vertidas por el Vicecomandante en Jefe del Ejército, teniente general, Jorge Zincke, quien advirtió que el Ejército no aceptaría juicios públicos a las Fuerzas Armadas?

Le entendi que si algún militar está involucrado en algún delito iba a ser juzgado y se le aplicaría la legislación vigente. Pero estoy absolutamente de acuerdo con el general Zincke de no admitir juicios a las Fuerzas Armadas, porque no se pueden hacer juicios penales contra las instituciones. Los juicios son personales.

Lo otro sería volver a la época de las cavernas.

¿Usted es partidario que se aclaren

ren tantos casos pendientes que quedan por esclarecer?

Exacto. Exacto. No es bueno que existan casos sin aclararse. Toda la sensación que pueda tener el país de hechos constitutivos de delitos que no han sido castigados, resulta en el fondo muy negativa para la paz y tranquilidad social.

De otro modo, se produce en la sociedad un sentimiento de indefensión, de temor.

No veo ninguna razón para que no se investiguen los hechos.

El establecimiento de un hecho que tiene carácter delictivo, por otra parte, no conduce necesariamente a una sanción.

Hay que distinguir entre el juicio del acto mismo y el que se aplica a la persona que ha participado en dicho acto.

Pero, de todas maneras casos de maltrato, de torturas, nunca son en sí mismos justificables.

Lo único que justifica un delito es la legítima defensa, pero para que esto exista hay que reunir una cierta cantidad de circunstancias.

Si usted es partidario de que todos los delitos se investiguen y esclarezcan ve entonces poco probable que aquí pueda repetirse la ley general de amnistía que se aprobó en Uruguay.

Exacto. Exacto. Creo que la ley de amnistía del año 1978 no está en debate. Entrar al análisis de si fue justa o injusta, conveniente o inconveniente es difícil a esta altura.

El problema es otro: Y es que en la parte política cualquiera medida que pueda adoptarse frente a estas materias no puede ser un asunto impuesto con criterio partidista, sino con criterio nacional.

CRITERIO DE CONSENSO

¿Cree usted que se logre ese criterio de consenso frente a una eventual ley de amnistía?

Creo que sí. Siempre que el país lo vea como una solución justa, adecuada, útil, necesaria para la pacificación del país.

Y en este sentido creo que puede haber ambiente para lograr consenso en esta materia y cerrar una página muy dolorosa. Porque las alternativas pueden no ser tampoco demasiado buenas, dado el tiempo transcurrido.